



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA**

La Asamblea Nacional de Venezuela aprobó la convocatoria de una Consulta Popular, amparada en el artículo 70 de la Constitución Nacional, con el objetivo que el pueblo venezolano manifieste su voluntad inequívoca sobre temas de interés nacional.

La consulta solicitará al pueblo venezolano aprobar y autorizar la implementación de todos los mecanismos de presión nacionales e internacionales que sean necesarios para poner fin al régimen usurpador, lograr elecciones presidenciales y parlamentarias libres, salvaguardar al pueblo de la crisis humanitaria, la migración forzosa y los crímenes de Lesa Humanidad ejecutados por la dictadura de Maduro.

### **CONVOCANTES DE LA CONSULTA**

38 organizaciones políticas democráticas, junto al Presidente Interino Juan Guaidó y la Asamblea Nacional, firmaron un pacto de UNIDAD para liberar a Venezuela.

En este pacto le han planteado al país que la solución a la crisis y al sufrimiento de Venezuela pasa por la realización de elecciones presidenciales y parlamentarias libres.

Para ello, han convocado una agenda de lucha basada en la Unidad y la movilización del pueblo junto a las fuerzas democráticas.

Esta agenda de lucha se fundamenta en la necesidad de contar con toda la presión externa e interna necesaria para lograr dar paso a la solución que tanto anhela el pueblo de Venezuela.

En el ámbito interno de lucha, la agenda plantea la conformación de comandos para la organización popular, las protestas y movilizaciones en las calles, y la convocatoria de la Consulta Popular

### **¿QUÉ ES LA CONSULTA POPULAR?**

Es un mecanismo de participación popular constitucional que le permite al pueblo de Venezuela expresarse de manera legítima, sin depender de las instituciones usurpadas por la dictadura. Este mecanismo fue convocado tras ser aprobado por la Asamblea Nacional invocando el artículo 70 de la Constitución Nacional.

### **¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LA CONSULTA?**

La consulta tiene como objetivos, en primer lugar, rechazar formalmente el fraude convocado por la dictadura para el 6 de diciembre y al mismo tiempo pedir el rechazo por parte de la comunidad internacional.

En segundo lugar busca autorizar todas las medidas de presión nacional e internacional que sean necesarias para salir de la dictadura, proteger al pueblo de los crímenes de lesa humanidad, la crisis humanitaria y la migración forzosa.

Finalmente, reiterar las elecciones presidenciales y parlamentarias libres como el mecanismo para la solución definitiva a la crisis y el sufrimiento de los venezolanos.

### **¿QUÉ PERMITIRÁ LA CONSULTA?**

Con la Consulta Popular se podrá lograr la organización y la movilización del pueblo y así demostrar la mayoría abrumadora de un país que rechaza y se enfrenta a la dictadura a pesar de la intención de esta de ocultarlo.

Permitirá elevar un grito de auxilio al mundo frente a los crímenes de lesa humanidad, la crisis humanitaria y las desapariciones forzosas que ejecuta Maduro y su cúpula.

Esta consulta también permitirá enviar un mensaje claro y contundente a la comunidad internacional, a nuestra Fuerza Armada y a los factores políticos que todavía soportan al régimen de Maduro.

En fin, se podrá demostrar que seguimos y seguiremos luchando, en todos los terrenos, hasta lograr la libertad.

El presidente (e) Guaidó señaló que la activación de la Consulta Popular debe sumarse a la organización en comandos y a la protesta ciudadana, para aumentar al máximo la presión interna que permita lograr la salvación del país.

### **¿CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZARÁ LA CONSULTA?**

La Asamblea Nacional aprobó la conformación de un comité organizador conformado por 7 miembros de la sociedad civil quienes serán los encargados de desarrollar el proceso. Los detalles serán informados en los próximos días.